Outlook

RE: ADICIÓN CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7078490 de 2024.

Desde Sergio Fabricio Lopez Muñoz <sflopez@sena.edu.co>
Fecha Mié 11/12/2024 11:34 AM
Para Leydi Johana Cárdenas Ospina <ljcardenas@sena.edu.co>
CC Paola Bucheli Rojas <pbucheli@sena.edu.co>; David Guillermo Rivera Fierro <dgriveraf@sena.edu.co>

Buen día,

Por favor tramitar,

Cordialmente,

Sergio Fabricio Lopez Muñoz
Subdirector (E) Centro de Teleinformática y Producción Industrial
sflopez@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:22125
Carrera 9N # 71N-60 Alto Del Cauca, Popayán

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Leydi Johana Cárdenas Ospina <ljcardenas@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 11 de diciembre de 2024 11:10 a. m.
Para: Sergio Fabricio Lopez Muñoz <sflopez@sena.edu.co>
Cc: Paola Bucheli Rojas <pbucheli@sena.edu.co>; David Guillermo Rivera Fierro <dgriveraf@sena.edu.co>
Asunto: ADICIÓN CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7078490 de 2024.

Cordial Saludo señor Subdirector,

Me permito remitir solicitud de adición presupuestal para el No **CO1.PCCNTR.7078490** del 2024, elevada por el Sr. Supervisor **David Guillermo Rivera Fierro** previa revisión por el apoyo administrativo

"Teniendo en cuenta que los dispositivos de interconexión de redes solicitados para adquisición cuentan con puertos de alta velocidad de fibra óptica y para poder ser utilizados es necesario contar con un dispositivo denominado módulo de transmisor/receptor (tranciever), surge la necesidad de tener disponibles estos elementos para garantizar el uso de las capacidades de transferencia con que cuentan los equipos para su óptimo desempeño y tener disponibilidad para las diferbebtes aplicaciones como IoT,

Big Data y comunicaciones críticas máquina a máquina (M2M) respondiendo las exigencias de conectividad eficiente y confiable en proyectos que requieran alta velocidad, grandes distancias y escalabilidad. Todo esto se verá reflejado en prácticas formativas con los aprendices del Tecnólogo en Gestión de redes de datos de alta calidad y en escenarios muy similares a los que se encontrarán en el sector productivo"

Es viable técnica y jurídicamente la solicitud de adición que en razón a la necesidad para materiales de formación y en principio de economía contractual se agotaran por adiciones presupuestales, que la presente adición no supera el 50% del presupuesto adjudicado siendo viable adicionar en cantidades".

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

1) Adicionar al valor del contrato la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE **($2.257.121,79).**

Pjk

Muchas gracias, quedo atenta.

Cordialmente,

Leydi Johana Cárdenas Ospina
Tecnoparque Nodo Popayán - Contratista
ljcardenas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 5 # 26-00

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Sergio Fabricio Lopez Muñoz
Centro de Teleinformatica y Produccion Industrial -
Subdirector De Centro G02
sflopez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 9N 71N-60 Sede Alto Cauca

www.sena.edu.co
@SENAcomunica